

MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA
CAPITAL NACIONAL DEL TE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CAMPO VIERA Mnes. Septiembre 26/96.-

ORDENANZA N° 44/96.-

VISTO el Concurso de carrozas alegóricas al día de la Primavera y de los Estudiantes organizado por el / CENTRO DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS DE CAMPO VIERA; y

CONSIDERANDO:

QUE con ello el estudiantado de Campo Viera realiza un aporte importantísimo a la cultura del trabajo, / poniendo de manifiesto su creatividad, ingenio y un marco de alegría a la población local.

QUE tal iniciativa y empeño puesto de manifiesto en la organización del evento y la elaboración de las carrozas participantes deben hacerse acreedor del reconocimiento de la Comunidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA Mnes.

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: INSTITUYASE el Premio Municipal de Campo Viera, consistente en la suma de Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA. (\$ 650,00) para ser destinado a gratificar a los estudiantes / que resulten ganadores en el concurso de Carrozas alegóricas organizado por el CENTRO DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS DE CAMPO VIERA.

Artículo 2º: SE AUTORIZA al Ejecutivo a disponer del pago con // Cheque a la Orden conjunta de la Sra. Directora del Bachillerato Polivalente N°3 de C.Viera, Prof. Nora Lidia FEDERUK y el Asesor, Sr. Gabriel Antonio FALCON; quienes dispondrán la entrega a los beneficiarios.

Artículo 3º: REGISTRESE, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE / DE CAMPO VIERA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS .-

VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones



ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE H. C. D.
Municipalidad de Campo Viera
Provincia de Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE